



ACORDADA N°..... *Mil ciento treinta y siete*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *trece* días, del mes de *diciembre*, del año dos mil dieciséis, siendo las *doce* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmsers, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Acordada N° 1116 del 20 de setiembre de 2016 la Corte Suprema de Justicia acordó: "...Art. 2°.- El Pleno de la Corte Suprema de Justicia designará a los Magistrados que ocuparán dichos cargos, por mayoría simple de votos; Art. 3°.- Las elecciones se realizarán en la sesión plenaria de la Corte Suprema de Justicia, a llevarse a cabo entre el 1 y el 20 de diciembre de cada año. El Presidente y los Vicepresidentes ejercerán sus funciones del 1 de enero al 31 de diciembre del año siguiente al de su designación por la Corte Suprema de Justicia y podrán ser reelectos. Los Miembros electos por la Corte Suprema de Justicia conformarán el Consejo de Administración creado por la Acordada N° 185 del 15 de setiembre de 2000..."

En ese sentido, en sesión plenaria del 13 de diciembre la Corte Suprema de Justicia resolvió designar a los Magistrados que integrarán el Consejo de Administración Judicial para el ejercicio 2017, en las Circunscripciones Judiciales de Cordillera, Itapúa, Caaguazú, San Pedro, Amambay y Alto Paraná.

Por tanto, en atención al Art. 29, inciso a), de la Ley N°-879/81 y el Art. 3° de la Ley N° 609/95,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Cordillera para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidente : Magistrado Víctor Alfonso Fretes Ferreira
- Vicepresidente Primero : Magistrada María Estela Aldama Cañete
- Vicepresidente Segundo : Magistrado Oscar Escobar Toledo

Art. 2°.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Itapúa para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidente : Magistrada Elsa Isabel Kettermann
- Vicepresidente Primero : Magistrado Blas Eduardo Ramírez Palacios
- Vicepresidente Segundo : Magistrado Rodolfo Luis Mongelos Arce

Art. 3°.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Caaguazú para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidente : Magistrado Jorge Feliciano Soto Estigarribia
- Vicepresidente Primero : Magistrado David Antonio Escobar Ojeda
- Vicepresidente Segundo : Magistrado Rogelio Silvino Frutos Duarte

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

Miguel Oscar Bajac Albertini
Ministro

Raúl Torres Kirmsers
Ministro

Antonio Fretes
Ministro

Sindulfo Blanco
Ministro

César Antonio Garay
Ministro



ACORDADA N° Mil ciento treinta y siete

Art. 4°.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidente : Magistrado Fernando Benítez Franco
- Vicepresidente Primero : Magistrado Elver Celedonio Noguera Otho
- Vicepresidente Segundo : Magistrado Genaro Ramón Centurión Agüero

Art. 5°.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Amambay para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidente : Magistrado Luis Alberto Benítez Noguera
- Vicepresidente Primero : Magistrado Jesús Ramón Lird Rodríguez
- Vicepresidente Segundo : Magistrada María Francisca Prette de Villanueva

Art. 6°.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidente : Magistrada María del Rocío Gossen
- Vicepresidente Primero : Magistrado Juana Bertha Avalos
- Vicepresidente Segundo : Magistrado Perfecto Silvio Orrego

Art. 7°.- ANOTAR, registrar, notificar.

[Handwritten signatures and stamps]

SINDULFO BIANCO
Ministro

GLADYS E. BARRERO de MODICA
Ministra

Ante mí:

[Large handwritten signature]

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FREYES